C

omo se recordará la profesión contable norteamericana ha cedido su labor de regulador en materia de contabilidad y de auditoría a instituciones con mayor autonomía y más libres de conflictos de interés. Este proceso, imitado en otros países, aún no se entiende en otros, mucho menos desarrollados en materia de la respectiva disciplina. Actualmente las normas de Aseguramiento para empresas listadas en bolsa, conocidas como públicas, depende de la SEC a propuesta del PCAOB. AICPA conserva su labor de regulación respecto de las empresas privadas. Este organismo aconsejó a aquel sobre la regla sobre confirmaciones. Según se lee en el artículo escrito por Boland CM, Caster P, Elder RJ, Janvrin D., titulado [*Comments by the Ad Hoc Task Force of the Auditing Standards Committee of the Auditing Section of the American Accounting Association on the Proposed Auditing Standard, the Auditor’s Use of Confirmation, and Other Proposed Amendments to PCAOB Standards*](10.2308/CIIA-2023-006), publicado por *Current Issues in Auditing*, 2023;17(2):C1-C13,: “*We understand that a principles-based approach tries not to be overly prescriptive, but we believe auditors would benefit from additional guidance in several areas. Examples of such areas include when the auditor should consider confirming special terms, using confirmations for other accounts (e.g., accounts payable), and evaluating exceptions and nonresponses. We suggest that the PCAOB develop separate guidance on the confirmation process, either in an appendix to the standard or a separate confirmation guide. The following section presents several specific comments or suggestions organized along the lines of the questions posed by the Board in the release of the proposed standard.*” Es evidente que le está tomando mucho trabajo a la profesión laborar únicamente respecto de principios. Por ello se sugieren ejemplos de aplicación. Este modelo principios y casos es el que actualmente impera. Sin embargo, varios profesionales aíslan los casos y olvidan los principios, generando así incorrectas interpretaciones y aplicaciones. Siempre tenemos que recordar que el aseguramiento responde a unas necesidades sociales, a las cuales la profesión viene respondiendo hace varios siglos. Los contadores siempre han respondido a la evolución de los negocios, a las crisis sociales y a los progresos tecnológicos. Su oficio no es una mera técnica, ni tecnología. Hay una ciencia en la base, que lamentablemente muchos no han estudiado. Las confirmaciones reconocen que la información interna, es decir, la que se obtiene de los libros y de los informes, por ejemplo, de los estados financieros, necesita ser corroborada por terceros. Ninguna evidencia es tal si no ha sido confirmada. Por esto muchos contadores hacen mal las cosas porque piensan que una sola fuente es suficiente para considerar algo como probado. Al tratar de hacer las cosas de forma muy rápida, con el menor de los esfuerzos, sin practicar un verdadero escepticismo, los contables desacreditan la profesión, puesto que la verdad siempre termina siendo conocida. Nunca puede olvidarse que los servicios de aseguramiento no son policivos sino orientados a aumentar la confianza de los usuarios sobre la información.

*Hernando Bermúdez Gómez*